

TEEM RECOMIENDA

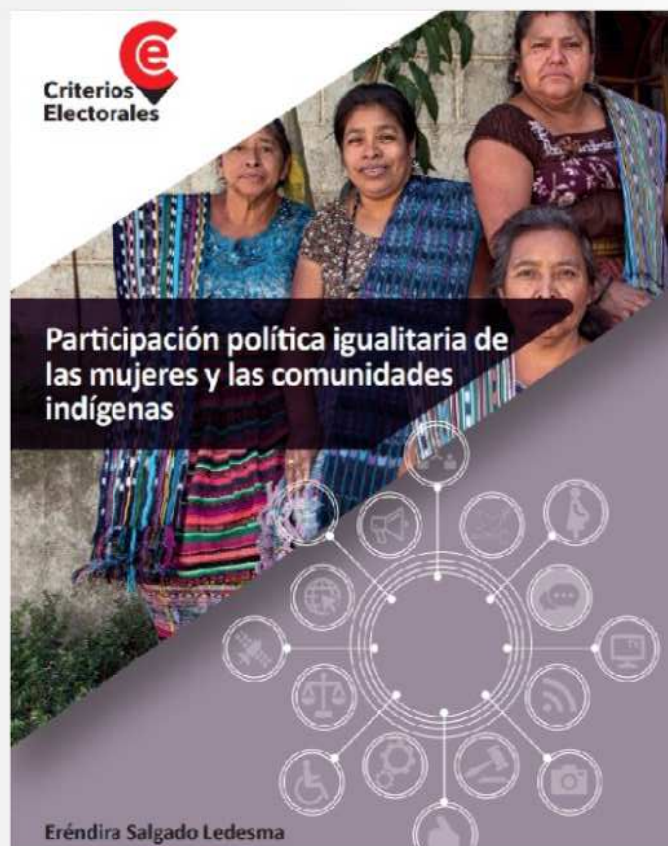
Libro:

"PARTICIPACIÓN POLÍTICA IGUALITARIA DE LAS MUJERES Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS"

El Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, da seguimiento a su actividad mensual, recomendando el libro: "PARTICIPACIÓN POLÍTICA IGUALITARIA DE LAS MUJERES Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS", obra escrita por Eréndira Salgado Ledesma, Licenciada, Maestra y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidades en Finanzas Públicas, Función Judicial, Empresa Pública, Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, catedrática e investigadora, autora de diversas obras como: "Defensa de Usuarios y Consumidores" y "Error Médico y Daño Moral".

El texto nos plantea que la incorporación de la igualdad a la ley no es reciente, pues diversos documentos constitucionales la han consagrado como un valor esencial en la sociedad republicana e, incluso, en regímenes monárquicos. Asimismo, menciona que México no ha sido la excepción, sin embargo, fue apenas a mediados del siglo XX cuando fueron conferidos derechos políticos a la mujer en el texto constitucional; incluso hoy, teniendo la misma capacidad, algunas personas siguen sin alcanzar el desarrollo pleno de sus potencialidades, debido a la inclinación mayoritaria, que aún ignora que subsisten diferencias orgánicas en el acceso a oportunidades equitativas.

El libro refiere, que en fecha 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública, dictó una sentencia, en la que se analizaron los lineamientos de un acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que incluía acciones afirmativas en materia de paridad de género y del voto indígena. El Tribunal referido, avaló tales acciones y, con base en el entramado constitucional, convencional y legal examinado, alcanzó la convicción de que estas proyectan una irradiación fuerte del principio



propersona, por lo que la medida resultó constitucionalmente válida.

La sentencia que se comenta en esta obra constituye un referente progresista y de singular valía en el sistema político-electoral mexicano, pues da cuenta de cómo, en ejercicio de las atribuciones jurisdiccionales conferidas por el constituyente permanente, el Tribunal Electoral posibilitó el aseguramiento de postulados constitucionales y legales que ordenan la eficacia de los derechos político-electorales de grupos y sectores que tienen escasa participación en la contienda política en México y en otros países; tales como mujeres e integrantes de comunidades indígenas.

No te pierdas la oportunidad de consultarlo.

¡Encuétralo en el Centro de Documentación!